



Distr. GENERAL

IDB.20/2

16 de septiembre de 1998

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

## Junta de Desarrollo Industrial

20° período de sesiones

Viena, 19 y 20 de noviembre de 1998

Tema 3 del programa provisional

### INFORME DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO SOBRE LA LABOR DE SU 14° PERÍODO DE SESIONES

(9 y 10 de septiembre de 1998)

#### ÍNDICE

|   | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|---|-----------------|---------------|
| Introducción .....  | 1-8             | 2             |
| <b>Capítulo</b>   |                 |               |
| I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN .....  | 9-10            | 2             |
| II. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, INFORME DE EJECUCIÓN<br>FINANCIERA E INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA<br>CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1996-1997 (tema 4) .....  | 11-12           | 2             |
| III. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI (tema 5); PROGRAMA Y<br>PRESUPUESTOS, 1998-1999 (tema 6); REGLAMENTO FINANCIERO<br>(tema 7); FONDO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y OTRAS<br>CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS (tema 9) ..... | 13-17           | 3             |
| IV. MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2000 A 2003<br>(tema 8) .....  | 18-19           | 5             |
| V. FECHA DEL 15° PERÍODO DE SESIONES (tema 10) .....  | 20              | 6             |
| VI. APROBACIÓN DEL INFORME Y CLAUSURA DEL 14° PERÍODO<br>DE SESIONES (temas 11 y 12) .....  | 21-22           | 6             |
| <b>Anexo I. DECLARACIONES DE LAS DELEGACIONES .....</b>   |                 | 7             |
| <b>Anexo II. DOCUMENTOS PRESENTADOS AL COMITÉ EN SU<br/>14° PERÍODO DE SESIONES .....</b>   |                 | 8             |

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

### Introducción

1. El Comité de Programa y de Presupuesto celebró su 14º período de sesiones en la Sede de la ONUDI, en el Centro Internacional de Viena, los días 9 y 10 de septiembre de 1998. Participaron en el período de sesiones todos los 27 miembros del Comité, a saber: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Brasil, China, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Federación de Rusia, Francia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, México, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rwanda, Sri Lanka, Sudán, Suiza, Túnez y Turquía.

2. Asistieron también al período de sesiones los siguientes 60 Miembros de la ONUDI: Angola, Argelia, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, Mozambique, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Qatar, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Suecia, Tailandia, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam y Yemen.

3. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones: Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Comisión Europea, Instituto Internacional del Frío, Liga de los Estados Árabes y Organización Internacional para las Migraciones.

4. De conformidad con el artículo 17 de su reglamento, el Comité eligió por aclamación al Sr. S. Umer (Pakistán) como Presidente; a la Sra. B. Quincy (Francia), al Sr. B. Figueroa Fischer (México) y a la Sra. D. Rozgonova (Eslovaquia) como Vicepresidentes; y al Sr. H. Sorour (Egipto) como Relator.

5. El programa aprobado por el Comité para su 14º período de sesiones figura en el documento PBC.14/1. Tras la aprobación del programa, el Director General hizo una declaración introductoria que el Comité tuvo debidamente en cuenta al examinar los temas pertinentes del programa.

6. El informe del Comité de Programa y de Presupuesto se presenta a la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del párrafo 4 del Artículo 10 de la Constitución.

7. El informe contiene las conclusiones a las que llegó el Comité. En el anexo figura la lista de los documentos presentados al Comité en el período de sesiones.

8. Las siguientes conclusiones del Comité contienen recomendaciones que requieren la adopción de medidas por la Junta en su 20º período de sesiones o que guardan relación con la labor de ese período de sesiones:

| Conclusión | Tema  |
|------------|---|
| 98/3       | Situación financiera de la ONUDI: saldos no utilizados del bienio 1992-1993 |
| 98/4       | Programa y presupuestos, 1998-1999  |
| 98/5       | Reglamento Financiero   |
| 98/6       | Fondo para el Desarrollo Industrial y otras contribuciones voluntarias      |
| 98/7       | Marco programático de mediano plazo, 2000-2003                              |

### I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

9. El 9 de septiembre, el Comité examinó una propuesta del Presidente encaminada a lograr la óptima *utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias* y aprobó la siguiente conclusión:

#### **Conclusión 98/1 UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS**

El Comité, con objeto de aprovechar en la máxima medida posible los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 24 de su reglamento, relativo al quórum, durante las sesiones de su 14º período de sesiones únicamente y a condición de que en dichas sesiones no se adoptaran decisiones sobre cuestiones de fondo.

10. El Comité también decidió organizar consultas oficiosas durante el período de sesiones para facilitar la redacción de las conclusiones, y encomendó la presidencia de esas consultas a la Sra. B. Quincy (Vicepresidenta).

### **II. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA E INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1996-1997 (tema 4)**

11. El 9 de septiembre, el Comité examinó el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el

Fondo para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 1996-1997, finalizado el 31 de diciembre de 1997 (PBC.14/3), las observaciones del Director General sobre el informe del Auditor Externo (PBC.14/9), el informe de ejecución financiera para el bienio 1996-1997 presentado por el Director General (PBC.14/4), el Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 1997 (incluido el informe de ejecución del programa) (PBC.14/10, Add.1 y Add.2), una nota de la Secretaría sobre cuestiones de auditoría (PBC.14/5) y un documento de sesión sobre las normas corrientes de comprobación de cuentas del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (PBC.14/CRP.2).

12. El 10 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el *Informe del Auditor Externo, el informe de ejecución financiera y el informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 1996-1997*, presentado por el Presidente (PBC.14/L.6), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

**Conclusión 98/2 INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA E INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1996-1997**

El Comité de Programa y de Presupuesto:

a) Tomó nota del informe de la Auditora Externa sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Fondo para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 1996-1997, finalizado el 31 de diciembre de 1997, que figura en el documento IDB.20/3-PBC.14/3, así como de las observaciones del Director General sobre ese informe (IDB.20/10-PBC.14/9) y el informe de ejecución financiera para el bienio 1996-1997 (IDB.20/5-PBC.14/4);

b) Reiteró su reconocimiento por la contribución de la Auditora Externa a la gestión financiera de la ONUDI;

c) Expresó su gratitud a la Auditora Externa por su valioso informe sobre el ejercicio económico 1996-1997.

**III. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI (tema 5); PROGRAMA Y PRESUPUESTOS, 1998-1999 (tema 6); REGLAMENTO FINANCIERO (tema 7); FONDO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y OTRAS CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS (tema 9)**

13. El 9 y 10 de septiembre, el Comité examinó, en el marco del tema 5, un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI, incluidos los progresos realizados en la liquidación de los atrasos y el pago puntual de las cuotas (PBC.14/7), un informe del Director General sobre los saldos no utilizados de 1992-1993 (PBC.14/11), y un documento de sesión sobre la situación financiera (PBC.14/CRP.4); en el marco del tema 6, el Comité examinó los ajustes propuestos al programa y los presupuestos para 1998-1999, presentados por el Director General (PBC.14/6); en el marco del tema 7, examinó una nota de la Secretaría sobre el anexo del Reglamento Financiero (PBC.14/5), así como un documento de sesión sobre el Reglamento Financiero de la ONUDI (PBC.14/CRP.1); y en el marco del tema 9, el Comité examinó un informe del Director General sobre el Fondo para el Desarrollo Industrial que contenía una estimación del nivel de recursos y el programa para 1999-2000 (PBC.14/2), información sobre la naturaleza de los proyectos financiados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, recogida en el Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 1997 (PBC.14/10/Add.1, Apéndice C), información sobre la naturaleza de los proyectos financiados con cargo a fondos fiduciarios financiados por terceros y autofinanciados, recogida en el Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 1997 (PBC.14/10/Add.1, Apéndice D) y un documento de sesión que contenía listas de proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial en 1997 (PBC.14/CRP.3).

14. El 10 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión sobre los *saldos no utilizados del bienio 1992-1993*, presentado por el Presidente (PBC.14/L.4), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

**Conclusión 98/3 SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI: SALDOS NO UTILIZADOS DEL BIENIO 1992-1993**

El Comité recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recuerda la decisión GC.7/Dec.17 de la Conferencia General, relativa al programa de separación de funcionarios del servicio;

b) Toma nota del documento IDB.20/11-PBC.14/11 en el que se proporciona información sobre los saldos no utilizados (superávit de caja) correspondientes al bienio 1992-1993;

c) Concuerda con la afirmación del Director General, reflejada en el párrafo 4 del documento IDB.20/11-PBC.14/11, de que el nivel de la recaudación de cuotas atrasadas de 1994-1995 y de contribuciones voluntarias o anticipos de los Estados Miembros no fue suficiente para sufragar el programa de separación de funcionarios del servicio, como se solicitaba en la decisión GC.7/Dec.17;

d) Recomienda a la Conferencia General que formalice la retención por el Director General de la suma de 1.194.924 dólares de los EE.UU. de los saldos no utilizados correspondientes al bienio 1992-1993 para financiar parcialmente el programa de separación de funcionarios del servicio y que, a ese efecto, suspenda la aplicación del inciso c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero con respecto a esa suma hasta el octavo período de sesiones de la Conferencia General.”

15. El 10 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el *programa y presupuestos para 1998-1999*, presentado por el Presidente (PBC.14/L.5), junto con una enmienda propuesta por la delegación del Japón, el Comité aprobó la siguiente conclusión:

**Conclusión 98/4 PROGRAMA Y PRESUPUESTOS, 1998-1999**

El Comité de Programa y de Presupuesto:

a) Recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“ La Junta de Desarrollo Industrial:

- i) Hace suyos los ajustes hechos en el programa y los presupuestos para 1998-1999 y esbozados en los párrafos 13 a 21 del documento IDB.20/7, en el contexto del párrafo e) de la decisión GC.7/Dec.16 de la Conferencia General;
- ii) Toma nota de la información facilitada en el documento sobre el programa y los presupuestos (GC.7/21), en el que se indica que en caso de que la ONUDI continuara siendo responsable de la Administración de Edificios, habría que hacer una reasignación de recursos presupuestarios;
- iii) Toma nota también de la inclusión en el documento GC.7/21 de información sobre el programa de necesidades esenciales del CIV,

para el que no se preveían recursos presupuestarios;

iv) Pide al Director General que, de conformidad con el párrafo 3.9 del Reglamento Financiero:

- a. Someta a la aprobación de la Conferencia General, en su octavo período de sesiones, las estimaciones suplementarias necesarias para el actual ejercicio económico en lo referente a las medidas relativas a la Administración de Edificios y a las necesidades esenciales del CIV que se están aplicando en el bienio 1998-1999, conforme a lo indicado en los párrafos 22 a 34 del documento IDB.20/7;
- b. Presente las mencionadas estimaciones relativas a la Administración de Edificios y a las necesidades esenciales del CIV, cuyo monto no habrá de exceder de 19,6 millones de dólares de los EE.UU., según figuran en el cuadro 1 del documento IDB.20/7;

v) Toma nota de que el Director General ha asegurado que, dadas las disposiciones vigentes de participación en los gastos entre las organizaciones con sede en Viena, las medidas enunciadas en los párrafos 22 a 34 del documento IDB.20/7 no supondrán una carga financiera adicional para los Estados Miembros de la ONUDI.”

b) Alentó al Director General a que, al mismo tiempo que aplicaba la presente decisión, continuara sus consultas con las demás organizaciones con sede en el CIV con miras a encontrar una solución definitiva a la cuestión de la Administración de Edificios y la oficina del capítulo de Viena del Grupo de los 77 y presentara propuestas concretas a la Junta en su 21° período de sesiones.

16. El 10 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el *Reglamento Financiero*, presentado por el Presidente (PBC.14/L.2), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

**Conclusión 98/5 REGLAMENTO FINANCIERO**

El Comité de Programa y de Presupuesto:

- a) Tomó nota de las enmiendas introducidas por la Conferencia General en el Reglamento Financiero (PBC.14/CRP.1);
- b) Tomó nota de la información sobre cuestiones relacionadas con la comprobación de cuentas proporcionada por la Auditora Externa y que figura en el documento PBC.14/5-IDB.20/6;

c) Alentó al grupo de trabajo entre períodos de sesiones encargado de estudiar las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero a que reanudara su labor lo antes posible y presentara propuestas concretas sobre el Reglamento Financiero, en particular respecto de los incisos b) y c) del párrafo 4.2, el inciso c) del párrafo 4.3 y el inciso d) del párrafo 5.2;

d) Pidió al grupo de trabajo entre períodos de sesiones que tuviera en cuenta el texto propuesto por el Grupo de Auditores Externos para el párrafo 5 del anexo del Reglamento Financiero, texto que figura en el anexo I del documento PBC.14/5-IDB.20/6;

e) Recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial recomienda a la Conferencia General que tome nota de la información proporcionada, a solicitud de la Auditora Externa, en el documento IDB.20/6-PBC.14/5 acerca de cuestiones relacionadas con la comprobación de cuentas.”

17. El 10 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el *Fondo para el Desarrollo Industrial y otras contribuciones voluntarias*, presentado por el Presidente (PBC.14/L.3), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

**Conclusión 98/6 FONDO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y OTRAS CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS**

El Comité recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información contenida en el documento IDB.20/4-PBC.14/2;

b) Decide delegar en el Director General la facultad de aprobar proyectos para su financiación con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial en 1999 y 2000, de conformidad con la información contenida en el capítulo I de ese documento;

c) Alienta a los Estados Miembros y a otros donantes a que aumenten sus contribuciones voluntarias a la ONUDI y concretamente al Fondo para el Desarrollo Industrial;

d) Alienta también a los donantes a que consideren la posibilidad de contribuir fondos programables,

concretamente para que la ONUDI pueda emprender la ejecución de los nuevos productos a que se refiere el capítulo II del documento IDB.20/4-PBC.14/2;

e) Alienta además a los Estados Miembros a que autoricen la posibilidad de que la ONUDI tenga acceso a los fondos procedentes de fuentes bilaterales;

f) Alienta a los gobiernos de los países receptores a que asuman un papel más activo en lo que se refiere a compartir con la ONUDI la responsabilidad de movilizar fondos de las fuentes que tienen a su alcance para destinarlos a productos de alta prioridad identificados conjuntamente.”

**IV. MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2000 A 2003 (tema 8)**

18. El 9 y 10 de septiembre, el Comité examinó las propuestas del Director General que figuraban en la sinopsis del marco programático de mediano plazo para el período 2000-2003, así como un límite general indicativo preliminar para el programa y los presupuestos correspondientes al bienio 2000-2001 (PBC.14/8).

19. El 10 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el *marco programático de mediano plazo, 2000 a 2003*, presentado por el Presidente (PBC.14/L.7), el Comité aprobó el siguiente proyecto de conclusión:

**Conclusión 98/7 MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2000 A 2003**

El Comité recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recuerda el párrafo g) de la decisión GC.7/Dec.15 y el párrafo f) de la decisión GC.7/Dec.16 de la Conferencia General;

b) Toma nota del documento IDB.20/9-PBC.14/8, titulado “Marco programático de mediano plazo, 2000 a 2003”;

c) Pide al Director General que presente al Comité de Programa y de Presupuesto una revisión del marco programático de mediano plazo para el período 2000 a 2003, teniendo en cuenta la orientación general que figura en el documento IDB.20/9-PBC.14/8 y las observaciones formuladas por los Estados Miembros durante el 14º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto y el 20º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial.”

**V. FECHA DEL 15º PERÍODO DE SESIONES  
(tema 10)**

20. El 10 de septiembre, el Comité aprobó la siguiente conclusión:

**Conclusión 98/8 FECHA DEL 15º PERÍODO DE  
SESIONES**

El Comité de Programa y de Presupuesto decidió celebrar su 15º período de sesiones del 19 al 23 de abril de 1999.

**VI. APROBACIÓN DEL INFORME Y CLAUSURA  
DEL 14º PERÍODO DE SESIONES  
(temas 11 y 12)**

21. El 10 de septiembre, el Comité aprobó el proyecto de informe sobre su 14º período de sesiones (PBC.14/L.1) en el entendimiento de que se confiaría al Relator la tarea de darle forma definitiva.

22. El Comité clausuró su 14º período de sesiones el 10 de septiembre de 1998 a las 17.05 horas.

## Anexo I

### DECLARACIONES DE LAS DELEGACIONES

1. El presente anexo contiene declaraciones formuladas a raíz de la aprobación de conclusiones del Comité de Programa y de Presupuesto; esas declaraciones han sido incluidas a solicitud de las delegaciones interesadas y con el acuerdo previo del Presidente.

#### Situación financiera de la ONUDI (tema 5)

2. La delegación de **Dinamarca** dijo que estaba de acuerdo con el proyecto de conclusión en el claro entendimiento de que, de ser necesario, la suspensión de la aplicación del inciso 4.2 c) del Reglamento Financiero se prorrogaría hasta que se repusieran los niveles de las reservas de efectivo. La delegación señaló que la situación actual se debía al retraso y al incumplimiento en el pago de las cuotas y no era culpa del Director General ni de la Secretaría.

#### Programa y presupuestos, 1998-1999 (tema 6)

3. La delegación del **Japón**, refiriéndose a la Oficina de la ONUDI en Ginebra, reconoció que en 1998 se habían logrado avances en el establecimiento de una mejor comunicación entre la Sede de la ONUDI y esa Oficina. La delegación entendía que se iba a nombrar un nuevo representante y que continuarían los esfuerzos por mejorar aún más la función de esa Oficina. Señaló que no se oponía a que se recomendara a la Junta de Desarrollo Industrial el ajuste necesario respecto de la Oficina, a condición de que se informara a la delegación, en el próximo período de sesiones de la Junta, de los esfuerzos realizados y de un plan de acción para esa Oficina en el futuro.

4. Con respecto al capítulo de Viena del Grupo de los 77, la delegación tomaba nota de la información detallada proporcionada por la Secretaría. Aunque reconocía la utilidad de una oficina de esa índole para ayudar a los Estados Miembros interesados a participar más activamente en las deliberaciones de la ONUDI, la delegación del Japón opinaba, no obstante, que no cabía esperar que la ONUDI proporcionara el mismo nivel de apoyo financiero que las organizaciones mucho más grandes de Ginebra y Nueva York. La delegación también ponía en duda la oportunidad de abrir una oficina del Grupo de los 77 en Viena en momentos en que la ONUDI atravesaba por un severo proceso de reforma; la apertura de la oficina podría dar la impresión de que había otras esferas en las que se podrían hacer ahorros y recortes. Por consiguiente, la delegación no apoyaría la recomendación de reajustar en esa etapa el programa y los presupuestos para 1998-1999.

5. La delegación quisiera dejar constancia de que esperaba que se explorara la posibilidad de financiar mediante contribuciones voluntarias la oficina del Grupo de los 77 en Viena y deseaba instar al Director General a que celebrara con las demás organizaciones internacionales con sede en Viena un acuerdo para compartir la correspondiente carga financiera. La delegación del Japón esperaba recibir, en el próximo período de sesiones de la Junta, un informe sobre los progresos realizados en la concertación de ese acuerdo y un informe sobre las actividades futuras del capítulo de Viena del Grupo de los 77.

6. La delegación de **Alemania** dijo que entendía que las estimaciones suplementarias que se presentarían a la Conferencia General en su próximo período de sesiones no se incluirían en la base que se utilizaría para preparar el próximo proyecto de programa y presupuestos para el bienio 2000-2001.

**Anexo II**

**DOCUMENTOS PRESENTADOS AL COMITÉ EN SU 14 PERÍODO DE SESIONES**

| <i>Signatura</i>                | <i>Tema del programa</i> | <i>Título</i>   |
|---------------------------------|--------------------------|---|
| PBC.14/1                        | 3                        | Programa provisional  |
| PBC.14/1/Add.1                  | 3                        | Programa provisional anotado  |
| PBC.14/2-IDB.20/4               | 9                        | Fondo para el Desarrollo Industrial y otras contribuciones voluntarias. Informe del Director General  |
| PBC.14/3-IDB.20/3               | 4                        | Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Fondo para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 1996-1997, finalizado el 31 de diciembre de 1997 |
| PBC.14/4-IDB.20/5               | 4                        | Informe de ejecución financiera para el bienio 1996-1997. Presentado por el Director General  |
| PBC.14/5-IDB.20/6               | 4, 7                     | Nota sobre cuestiones relacionadas con la comprobación de cuentas. Presentada por la Secretaría   |
| PBC.14/6-IDB.20/7               | 6                        | Programa y presupuestos, 1998-1999. Ajustes propuestos al programa y los presupuestos. Presentados por el Director General.   |
| PBC.14/7-IDB.20/8               | 5                        | Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General  |
| PBC.14/8-IDB.20/9               | 8                        | Sinopsis del marco programático de mediano plazo para el período 2000-2003 y límite general indicativo preliminar para el programa y los presupuestos correspondientes al bienio 2000-2001. Propuestas del Director General                             |
| PBC.14/9-IDB.20/10              | 4                        | Observaciones del Director General sobre el informe del Auditor Externo   |
| PBC.14/10-IDB.19/10             | 4                        | Informe Anual de la ONUDI, 1997   |
| PBC.14/10/Add.1-IDB.19/10/Add.1 | 4                        | Informe Anual de la ONUDI, 1997. Informe de ejecución del programa. Estadísticas operacionales y otros apéndices  |



| <i>Signatura</i>                    | <i>Tema del programa</i> | <i>Título</i>  |
|-------------------------------------|--------------------------|--|
| PBC.14/10/Add.2-<br>IDB.19/10/Add.2 | 4                        | Informe Anual de la ONUDI,1997. Informe de ejecución del programa. Lista de proyectos de cooperación técnica   |
| PBC.14/11-<br>IDB.20/11             | 5                        | Situación financiera de la ONUDI. Saldos no utilizados de 1992-1993. Informe del Director General  |
| *****                               |                          |  |
| PBC.14/CRP.1                        | 7                        | Reglamento Financiero de la ONUDI. Nota de la Secretaría   |
| PBC.14/CRP.2                        | 4                        | <i>Common Auditing Standards of the Panel of External Auditors of the United Nations, the Specialized Agencies and the International Atomic Energy Agency.</i> Nota de la Secretaría |
| PBC.14/CRP.3                        | 9                        | <i>Lists of projects approved under the Industrial Development Fund in 1997.</i> Preparadas por la Secretaría  |
| PBC.14/CRP.4                        | 5                        | <i>Financial Situation of UNIDO.</i> Nota de la Secretaría   |
| PBC.14/CRP.5                        | 3                        | <i>List of documents</i>   |
| PBC.14/CRP.6                        | -                        | Lista de participantes   |